Ragineros año de 39

Al jurado fulgencio de almela a quien la cibdad e comendo
que buscase los ragineros de tanda para traer el pescado del
albufera a esta cibdad dio por ragineros [illegible] del dicho
pescado las personas [illegible]

y Juan de amyrte con un caballo juro e fue llebo cedula [illegible]

a Juan de almodobar con un caballo

Juan agaricao juro e fue ~~llebo cedula~~ e xxiiij de mayo

Ginés de fulle de juro e forma llebo cedula e xxiiij de mayo

a Pedro de ocaña juro e fue llebo cedula

Juan de fulle de ~~juro e forma~~

Juan merlos

Ginés de nabares juro llebo cedula

Francisco [illegible] juro

Pedro de almodobar juro llebo cedula de xxiiij de mayo

Pedro cosorio juro llebo cedula

Jo ver juro